Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

13

Río Grande, 30 de septiembre de 2024.-

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-82829-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de insumos alimenticios en el marco del programa Juegos Urbanos Fueguinos "Disciplina Escalada", que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido 434/2024, RAF 101.

Que a orden 05 obra nota fundada debidamente refrendada por la Subsecretaría de Programas Integrales de Juventudes, Sra. Olariaga, Wanda Alejandra.

Que a orden 07 obra Nota de pedido Nº 434/2024, RAF 101, en estado autorizado.

Que a orden 08 obra el Volante de Imputación Preventiva Nº 791/24, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

El presente trámite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), N°1150, Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21, Resolución M.E. N° 148/24, y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales Nº 188/23 y N° 565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO
DISPONE:

G.T.F.
J.V.B.

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 319/2024, RAF 101, referente a la adquisición de insumos alimenticios, en el marco de los Juegos Urbanos Fueguinos "Disciplina Escalada", que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de pedido 434/2024, RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

.../// 2

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-36, U.G.G. 023MJG, U.G.C. MJG023, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.D.-S.P.J. N° 13 /2024.-

G.T.F.
J.V.B.

BARRIENTOS Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-09-30 11:55:16
Foxit Reader Versión: 9.0.0

Téc. Barrientos Julia Verónica
Directora General de Administración
Financiera y Despacho – M.J.G.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

OLARIAGA Ivana Carolina

Firmado digitalmente por OLARIAGA Ivana Carolina
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27339920007, C=AR, CN=OLARIAGA Ivana Carolina
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-09-30 11:42:00
Foxit Reader Versión: 9.0.0

SECRETARIA DE PO
JUVENTUI

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00319/2024
Pieza Administrativa Nº 82829 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 30/09/24** **Apertura: 3/10/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°01/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 434 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Agua Mineral. 500 cc**			
>>	Debera Cotizar Pack de 12 Botellas por 500 ml Total 96 Botellas	8.00		
2	**QUESO CREMOSO. KILO**			
>>	QUESO CREMOSO	4.00		
3	**Prepizza. Unidad**			
>>	Unidad de 250 grs. aprox	10.00		
4	**JAMON COCIDO. KILO**			
>>	JAMON COCIDO	4.00		
5	**PURE DE TOMATE. UNIDAD**			
>>	Envase de 500 Ml	3.00		
6	**MILANESA DE POLLO. UNIDAD**			
>>	Suprema de Pollo precocidas congeladas rebozadas	10.00		
7	**PAN PARA SANDWICH. UNIDAD**			
>>	Se debera Cotizar Paquete por 350 grs. de pan integral para Sandwich (Total para 40 Sanwdwichs)	10.00		
8	**Tomate. Kilo**			
>>	Tomate	7.00		
9	**Lechuga. Kilo**			
>>	Lechuga	2.00		
10	**Manzana. Kilo**			
>>	Manzana	20.00		
11	**Rollo de papel film. Unidad**			
>>	Rollo papel film 38cm x 1000mts	1.00		

OLARIAGA Ivana Carolina

Firmado digitalmente por OLARIAGA Ivana Carolina
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27339920007, C=AR, CN=OLARIAGA Ivana Carolina
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-09-30 11:41:47
Foxit Reader Versión: 9.0.0

SECRETARIA DE PO
JUVENTUI

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00319/2024
Pieza Administrativa Nº 82829 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 30/09/24** **Apertura: 3/10/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°01/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 434 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ART. 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	03-10-24 - 10:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00319/2024
Pieza Administrativa Nº 82829 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 30/09/24** **Apertura: 3/10/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N°1150, N°1465 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°01/24, la Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N°58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 434 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Requiere Muestra: No
Flete a Cargo A CARGO DEL PROVEEDOR

OLARIAGA Ivana Carolina

Firmado digitalmente por OLARIAGA Ivana Carolina
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27339920007, C=AR, CN=OLARIAGA Ivana Carolina
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-09-30 11:41:32
Foxit Reader Versión: 9.0.0

SECRETARIA DE PO
JUVENTUI